



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0109-2016-UNAP
Iquitos, 09 de febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1046-2015-UNAP, del 05 de octubre de 2015, modificada con Resolución Rectoral n.º 1119-2015-UNAP, del 27 de octubre de 2015, se resuelve designar la Comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que se encargue de planear, organizar, dirigir y controlar todos los procesos de admisión de estudiantes que se programen en la UNAP, para el año académico 2016, conformada de la siguiente manera: don Roger Ruiz Paredes, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como presidente, doña Estela Elena Traverso de Castro, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Medicina Humana (FMH), don Luis Arturo Macedo Bardales, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), don Rildo Rojas Tuanama, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), don Jorge Antonio Suárez Rumiche, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), doña María Elena Bendayán Acosta, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), doña Patricia Elena Vela Amasifuen, docente asociada a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como miembros;

Que, con Resolución Rectoral n.º 1152-2015-UNAP, del 03 de noviembre de 2015, se resuelve excluir a don Luis Arturo Macedo Bardales, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como miembro de la Comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), e incorporar en su reemplazo a doña Juanita de Fátima Tejada de Navarro, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE);

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1160-2015-UNAP, del 05 de noviembre de 2015, se resuelve incorporar a don Rafael Chávez Vásquez, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como miembro de la Comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el rector estima conveniente excluir a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como miembro de la Comisión Central de Admisión de la UNAP, e incorporar en su reemplazo a don Luis Arturo Macedo Bardales, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF);

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente reconformar a partir de la fecha la Comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el proceso de admisión 2016 – II etapa;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Excluir a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como miembro de la Comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerados expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar a don Luis Arturo Macedo Bardales, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como miembro de la Comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en reemplazo de doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0109-2016-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que con estas acciones administrativas, la Comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el proceso de admisión 2016 - II etapa, queda conformada a partir de la fecha, de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| • Roger Ruiz Paredes | Presidente |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) | |
| • Juanita de Fátima Tejada de Navarro | Miembro |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE) | |
| • María Elena Bendayán de Tresierra | Miembro |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) | |
| • Estela Elena Traverso de Castro | Miembro |
| Docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Medicina Humana (FMH) | |
| • Luis Arturo Macedo Bardales | Miembro |
| Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) | |
| • Jorge Antonio Suárez Rumiche | Miembro |
| Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) | |
| • Rafael Chávez Vásquez | Miembro |
| Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA) | |
| • Patricia Elena Vela Amasifuen | Miembro |
| Docente asociada a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | |
| • Rildo Rojas Tuanama | Miembro |
| Docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) | |
| • Rommel Erwin Quintanilla Huamán | Miembro |
| Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL